

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S

Calle 6 No. 5-23

Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

FECHA: 13 de Agosto de 2021

PROCESO:	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE:	MARÍA CIELO ARIAS TORRES
DEMANDADO:	JESÚS ANTONIO OCAMPO OCAMPO
RADICADO:	170133112001 2021-0001801
LINK	https://call.lifesizecloud.com/10304556
AUDIENCIA:	

Informa la secretaría de este judicial que venció el término del emplazamiento a los acreedores que pudieran tener algún interés en este trámite liquidatorio y nadie concurrió.

Como la inclusión en el registro nacional de emplazados de los acreedores de dicha sociedad, se encuentra vencido, en atención a lo plasmado en el artículo 523 inciso 6 del C.G del P. (conc. art. 501 ibídem), se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 02 de septiembre de 2021, para llevar a cabo la práctica de la diligencia de inventario de los bienes y deudas de la sociedad conyugal y el avalúo de aquellos.

Se advierte a las partes que deberán conectarse con la suficiente antelación por si tienen algún inconveniente poder solucionarlo antes, pues la audiencia se empieza en la fecha y hora señalada.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Civil 001

Juzgado De Circuito

Caldas - Aguadas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6569da39e39d60d9ed6434ea42b92ac08b18920e466a94b315742
a6ec7a22bd7**

Documento generado en 13/08/2021 10:28:52 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>